



**Premios "Instituto de la Mujer- Consejo Superior de Deportes"  
2009**

- I. *Bajo la denominación común de Premios "Instituto de la Mujer- Consejo Superior de Deportes 2009" se otorgarán los siguientes galardones:*
- *Mejores Deportistas Individuales Femeninas Universitarias, a propuesta de las Universidades.*
  - *Mejores Deportistas Individuales Femeninas en Edad Escolar.*
  - *Mejores Universidades en promoción deportiva para mujeres Universitarias, presentación de candidaturas de las propias Universidades.*
  - *Mejores Comunidades Autónomas en promoción deportiva para niñas en Edad Escolar, presentación de candidaturas de las propias Comunidades Autónomas.*

***Mejores Deportistas Individuales Femeninas Universitarias.***

- II. *Podrán acceder a la nominación de mejor deportista femenina, todas las deportistas que hayan participado en los Campeonatos de España Universitarios en la convocatoria de 2009, pudiéndose presentar una deportista por Universidad.*
- III. *Para la designación al premio Mejor Deportista Femenina, se atenderá principalmente a los méritos deportivos conseguidos durante su participación en los Campeonatos de España del año 2009, así como su expediente académico del curso 2008/2009 que será valorado junto con sus actividades deportivas.*
- IV. *La presentación de nominaciones se realizará por la respectiva Universidad en sobre cerrado, con el historial, méritos del año y una fotografía de la deportista.*

***Mejores Deportistas Individuales Femeninas en Edad Escolar***

- V. *Vendrán determinadas por el criterio de concesión de las Becas ADE que se establece en función de los resultados académicos y deportivos 2009 y que han sido oportunamente publicados por el CSD.*

***Mejores Universidades en promoción deportiva para mujeres Universitarias***

- VI. *Las Universidades, presentarán su candidatura atendiendo conjuntamente a la participación total femenina en sus Fases Interzonal y Final, a los resultados deportivos en categoría femenina en dichos campeonatos del año 2009 y a los programas realizados por parte de la propia Universidad en promoción deportiva para las mujeres durante el curso 2008-2009.*
- VII. *La presentación de las candidaturas de las Universidades, se realizarán por las propias Universidades en sobre cerrado, con la documentación requerida en el*



*apartado anterior de esta convocatoria y dirigido a la Subdirectora General de Promoción Deportiva y Deporte Paralímpico.*

***Mejores Comunidades Autónomas en Promoción Deportiva para niñas en Edad Escolar***

*Las Comunidades Autónomas presentarán sus candidaturas que serán valoradas atendiendo a los siguientes criterios:*

- VIII. *Eventos, programas o acciones que han realizado durante el año en cuestión dentro de su CCAA vinculadas a la promoción de la participación femenina en Edad Escolar, dimensionando datos de participación e inversiones realizadas.*
- IX. *% de participación femenina entre los/as deportistas de cada CCAA, relativo al total de participantes en los Campeonatos de España convocados por el CSD.*
- X. *% de incremento de la participación femenina en relación con el año anterior, en Campeonatos de España convocados por CSD.*
- XI. *Clasificación de la participación global femenina; datos absolutos.*
- XII. *Clasificación según resultados deportivos femeninos.*

***General***

- XIII. *Todas las candidaturas deberán ser remitidas a la Subdirección General de Promoción Deportiva antes del **18 de marzo de 2010**.*
- XIV. *Una Comisión del Consejo Superior de Deportes trabajará en la captación o recopilación de información para motivar la presentación de otras candidaturas merecedoras de premio, y en la elaboración de propuestas al Jurado, respecto a las nominaciones presentadas, estableciendo una uniformidad de criterios para la selección.*
- XV. *Una vez recibidas las propuestas, la Comisión del CSD se encargará también de recabar información y de contrastar la veracidad de los datos que vengán reflejados en los currículos recibidos.*
- XVI. *La elección correrá a cargo de un Jurado, en el que estén integrados los miembros de la Comisión del CSD, y que en suma esté compuesto por:*
  - A. *Subdirectora General de Promoción Deportiva.*
  - B. *Jefe de Área de Promoción Deportiva.*
  - C. *Jefe de Servicio de Deporte Universitario.*
  - D. *Jefe de Servicio de Deporte Escolar.*
  - E. *Directora de la Unidad de Mujer y Deporte del CSD.*
  - F. *Una/Un representante del Instituto de la Mujer del Ministerio de Igualdad*



- XVII. *La Presidencia del Jurado la ejercerá la Subdirectora General de Promoción Deportiva y Deporte Paralímpico o la persona en quien delegue.*
- XVIII. *Los miembros del jurado no podrán tener vinculación o relación directa con las candidaturas.*
- XIX. *Ningún premio para el que hayan sido presentadas candidaturas podrá ser declarado desierto.*
- XX. *El acto de entrega de galardones, con carácter festivo, se realizará conjuntamente con los “Premios de Deporte Escolar” y “Premios Deporte Universitario”, con fecha y lugar a determinar.*
- XXI. *Esta convocatoria será hecha pública en la página Web de este Consejo Superior de Deportes.*

*Madrid, 22 de febrero de 2010*

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE PROMOCIÓN  
DEPORTIVA Y DEPORTE PARALÍMPICO

Marta Carranza Gil-Dolz del Castellar